



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DG LIMA ESTE N°0107-2018-POLAMB/UCV.LE

San Juan de Lurigancho, 17 de mayo 2018

VISTO:

El oficio N° 039-2018/FG-UCV-LIMA ESTE enviado por el coordinador Mg. Omar Aldazabal Melgar del Programa Académico de Formación General del campus Lima Este, solicitando emisión de resolución directoral de implementación de Política Ambiental - campus Lima Este., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad César Vallejo, reconoce que la comunidad vallejana hace frente a los problemas ambientales y por ello en compromiso con la política ambiental se presenta el Programa de implementación de la Política Ambiental, como herramienta para planear, ejecutar, verificar y controlar, dando cumplimiento al ciclo de mejora continua y a las actividades relacionadas con la gestión ambiental que se dan dentro de la institución, y;

Que, el Programa de Implementación de la Política Ambiental tiene como finalidad el de establecer, implementar y evaluar las actividades de la Universidad de César Vallejo, y;

Que, el Licenciamiento y la Acreditación son procesos que mejoran nuestra calidad y la autoevaluación es el proceso mediante el cual la Universidad, el campus o sus Escuelas Profesionales, reúnen y analizan información sobre sí mismas, la contrastan con sus propósitos declarados y el Modelo de la calidad que contiene los estándares aprobados por el SINEACE, y;

Que, una de las fuentes de verificación es la emisión de resolución del Programa de implementación de la Política Ambiental de las actividades y presupuestos aprobados en nuestro plan operativo 2018 para ser desarrolladas, y;

Que, el licenciamiento y el modelo de acreditación establecen criterios de calidad en el proceso de la infraestructura y que la matriz de evaluación para la acreditación de los programas de estudios para validar las fuentes de verificación de nuestro modelo, y;

En mérito a lo expuesto y cumpliendo con las normas estatutarias de la Universidad, la Directora General de la Universidad César Vallejo campus Lima Este, concluye que es atendible lo solicitado;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, el Programa de la implementación de la Política Ambiental de la UCV campus Lima Este. Para el cumplimiento del proceso de acreditación de las escuelas profesionales según los propósitos declarados y el Modelo de la Calidad que contiene los estándares aprobados por el SINEACE, y;

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Art. 2°. - **APROBAR**, las actividades y presupuesto contenido en el Programa de Implementación de la Política Ambiental de la UCV campus Lima Este.

Art. 2°. - **DISPONER**, que la presente resolución esté al alcance de todas las áreas administrativas y escuelas Profesionales de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. CECILIA DE LOS MILAGROS MIRANDA JARA
Directora General
Universidad César Vallejo-Campus Lima Este

Distribución: FG, Arch.
CMMJ/
18/05/2018

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

